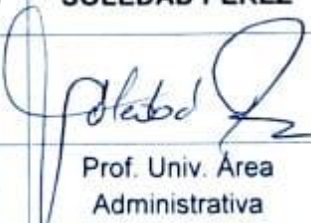





	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F6
		Versión: 1
	POLITICA DE INTEGRIDAD	Fecha Elaboración: 27/07/2023
Página 1 de 11		

TABLA DE CONTENIDO

POLÍTICA DE INTEGRIDAD

	ELABORÓ	REVISÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	SOLEDAD PEREZ	MARIA ALEJANDRA VALLEJO OJEDA	JINNA ISABEL ALOMIA ORDOÑEZ	MAYELY MARTOS NARVAEZ
FIRMA				
CARGO	Prof. Univ. Área Administrativa	Oficina Jurídica	Prof. Mipg	Gerente

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo


	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F6
		Versión: 1
	POLITICA DE INTEGRIDAD	Fecha Elaboración: 27/07/2023
		Página 2 de 11

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. JUSTIFICACIÓN.....	4
2. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA.....	4
2.1. OBJETIVO GENERAL:	4
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	4
3. ALCANCE.....	5
4. TERMINOS Y DEFINICIONES.....	5
5. MARCO NORMATIVO	5
6. POLITICA DE INTEGRIDAD.....	6
6.1. VALORES CODIGO DE INTEGRIDAD	7
RESPETO.....	7
HONESTIDAD.....	7
COMPROMISO.....	8
JUSTICIA.....	9
DILIGENCIA	10
7. PRINCIPIOS.....	10
8. INDICADORES	11

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F6
	POLITICA DE INTEGRIDAD	Versión: 1 Fecha Elaboración: 27/07/2023 Página 3 de 11

INTRODUCCIÓN

La integridad pública hace referencia a la disposición interna de quienes desempeñan funciones públicas para cumplir con el conjunto de principios valores y normas que guían las conductas de los servidores públicos, atendiendo los postulados y mandatos de la Constitución, la ley y los planes de entidad en términos de eficiencia, integridad, transparencia y orientación hacia el bien común.

En concordancia con este concepto, los principios y valores éticos con los que se conduce el Hospital Sagrado Corazón de Jesús, busca la generación de la cultura de la integridad que permita crear confianza en la ciudadanía, al reconocer que sus funcionarios tienen comportamientos transparentes e íntegros, no solamente porque cumplen la ley, sino porque en sus prácticas se evidencia un compromiso por la defensa y la construcción por lo público, así como porque sus servicios están dirigidos a contribuir con el progreso y el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F6
	POLITICA DE INTEGRIDAD	Versión: 1 Fecha Elaboración: 27/07/2023 Página 4 de 11

1. JUSTIFICACIÓN

Con el fin de continuar con el trabajo realizado en el Código de Integridad, se formula esta política para fortalecer la ética pública y la promoción de la transparencia, pero ahora desde una óptica más práctica, pedagógica y preventiva, proponiendo un lenguaje común entre la entidad y sus funcionarios.

La Política de Integridad es una guía que va a permitir y facilitar que la Institución adopte un programa de integridad de conformidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG. Esta Política de Integridad establece las estrategias para que los empleados de E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús, actúen y adopten comportamientos individuales de compromiso institucional en el entorno donde se desempeñan.

Resulta fundamental la implementación de la Política de Integridad y promover la integridad de los servidores públicos que laboran en instituciones de todos los órdenes de gobierno, como una acción en favor de la sociedad, que genera credibilidad y valor en las acciones gubernamentales.

2. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

2.1. OBJETIVO GENERAL:


Establecer la Política y Código de Integridad como una guía de estrategias y acciones que le permita a los servidores públicos del Hospital Sagrado Corazón de Jesús, fortalecer una cultura organizacional, orientada a los servicios, la integridad, la transparencia y rechazo a la corrupción, mediante la apropiación de valores y generación de cambio comportamental, lo cual se verá reflejado en la prestación del servicio al ciudadano, y el incremento de la confianza en la ciudadanía

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Actuar en función de la verdad y del cumplimiento de sus deberes con transparencia, equidad, igualdad, oportunidad, rectitud, destreza, eficiencia e integridad en sus actuaciones diarias.
2. Facilitar el acceso a la información pública.
3. Denunciar las faltas y/o violación de los derechos.

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F6
	POLITICA DE INTEGRIDAD	Versión: 1 Fecha Elaboración: 27/07/2023 Página 5 de 11

3. ALCANCE

La Política de Integridad aplica al establecimiento de pautas que orienten el comportamiento ético y las disposiciones de autorregulación de Buen Gobierno y comportamiento de los servidores públicos, que orienten una función administrativa eficiente, integra y transparente de los funcionarios de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús.

4. TERMINOS Y DEFINICIONES

Valores: Son cualidades del ser humano perdurables en el tiempo que guían a la persona hacia una convivencia armónica consigo mismo y con su comunidad.

- **Lo que hago:** Es el actuar consciente de la persona para lograr un resultado con eficacia.
- **Lo que no hago:** Es la cohibición consciente de la persona para la realización de una acción.

Corrupción: Comportamiento consistente que corrompen los valores y principios de una sociedad por medio de la oferta de sobornos, ofrecimientos o promesas a otra persona para obtener ventajas o beneficios contrarios a la legalidad.

Transparencia: Cualidad de una persona o institución para actuar de manera visible y predecible promocionando la participación de la comunidad y rendición de cuentas.

Acceso a la información: Es un derecho que pretende recibir y difundir información institucional para lograr un gobierno participativo y abierto a la sociedad.

Derechos: Los derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos.


5. MARCO NORMATIVO

A continuación de manera general se relaciona el marco normativo concerniente al Código de Integridad, así:

Ley 489 de 1998 Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F6
	POLITICA DE INTEGRIDAD	Versión: 1 Fecha Elaboración: 27/07/2023 Página 6 de 11

generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la constitución política y se dictan otras disposiciones.

Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Decreto Nacional 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Función Pública, en lo relacionado con el sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

6. POLITICA DE INTEGRIDAD

El modelo integrado de planeación y gestión desarrolla siete dimensiones operativas, dentro de las que se encuentra la dimensión de Talento Humano, en la que se concibe el talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados.

El talento humano, es decir, todas las personas que laboran en la entidad, en el marco de valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.


El desarrollo de esta dimensión se realiza mediante dos políticas, la de Gestión Estratégica del Talento Humano, y la de integridad, cuyos objetivos se orientan a Fortalecer el Liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas.

Por tal razón, el Código de Integridad del Servicio Público, se convierte en la principal herramienta para la implementación de la Política de Integridad de que trata la dimensión de Talento Humano del MIPG.

El código de Integridad hace parte del Modelo integrado de Planeación y Gestión, el cual fue adoptado mediante decreto nacional 1499 del 11 de septiembre de 2017 y aplica a todas las entidades y organismos públicos, independientemente de su naturaleza jurídica, rama del poder público o nivel al que pertenezcan.

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F6
	POLITICA DE INTEGRIDAD	Versión: 1 Fecha Elaboración: 27/07/2023 Página 7 de 11

6.1. VALORES CODIGO DE INTEGRIDAD

Los valores se consideran como aquellas formas de ser y de actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades propias y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

RESPECTO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

LO QUE HAGO	LO QUE NO HAGO
<ul style="list-style-type: none"> • Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre. • Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, en ninguna circunstancia. • Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios. • No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.


HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

LO QUE HAGO	LO QUE NO HAGO
<ul style="list-style-type: none"> • Siempre digo la verdad, incluso cuando 	<ul style="list-style-type: none"> • No le doy trato preferencial a personas

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F6
		Versión: 1
POLITICA DE INTEGRIDAD		Fecha Elaboración: 27/07/2023
		Página 8 de 11

<p>cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda. • Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello. • Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre. 	<p>cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones. • No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros). • No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.
---	--

COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

LO QUE HAGO	LO QUE NO HAGO
<ul style="list-style-type: none"> • Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país. • Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y 	<ul style="list-style-type: none"> • Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas. • No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F6
		Versión: 1
POLITICA DE INTEGRIDAD		Fecha Elaboración: 27/07/2023
		Página 9 de 11

<p>requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público. • Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo. • Presto un servicio ágil, amable y de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad. • Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes
--	---


JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

LO QUE HAGO	LO QUE NO HAGO
<ul style="list-style-type: none"> • Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras. • Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones. • Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas. • No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación. • Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal inter eran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F6
		Versión: 1
POLITICA DE INTEGRIDAD		Fecha Elaboración: 27/07/2023
		Página 10 de 11

--	--

DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

LO QUE HAGO	LO QUE NO HAGO
<ul style="list-style-type: none"> • Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia. • Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro. • Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias. • Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • No malgasto ningún recurso público. • No postergo las decisiones y actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día. • No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos. • No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

7. PRINCIPIOS

- Transparencia
- Compromiso social
- Excelencia

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F6
	POLITICA DE INTEGRIDAD	Versión: 1 Fecha Elaboración: 27/07/2023 Página 11 de 11

8. SEGUIMIENTO E INDICADORES

El seguimiento y evaluación de la Política de Integridad estará a cargo del Jefe de Oficina de Control Interno.

Para el seguimiento y evaluación de la política, se determina el siguiente indicador:

NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADOR	DESCRIPCION
Cumplimiento del Plan de Trabajo de la Política de Integridad.	$\frac{N^{\circ} \text{ DE ACTIVIDADES EJECUTADAS}}{N^{\circ} \text{ DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS}} * 100$	Medir y evaluar el cumplimiento y la ejecución de las actividades realizadas de acuerdo al plan de trabajo de la Política de Integridad.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Guía de implementación de la política de planeación institucional, Ministerio de Educación. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-398739_Guia_003.pdf.
- Como opera Mipg, Función Publica. <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>
- Manual Operativo Versión 5.